

**VI Encuentro Judicial entre la  
Corte Suprema del Reino de Marruecos  
y  
el Tribunal Supremo y Consejo General del  
Poder Judicial del Reino de España.**

**ACTO DE CLAUSURA**

*Participantes:*

- Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo General del Poder Judicial.
- Excmo. Sr. D. Mustapha Farès, Primer Presidente de la Corte Suprema del Reino de Marruecos.
- Excmo. Sr. D. Eduardo Torres-Dulce Lifante, Fiscal General del Estado.
- Excmo. Sr. D. Mustapha Madah, Procurador General del Reino en la Corte Suprema.
- Excma. Sra. D<sup>a</sup> Gabriela Bravo Sanestanislaio, Vocal-portavoz del Consejo General del Poder Judicial.
- Excmo. Sr. D. Noureddine Riyahi, Relator General del Reino de Marruecos.

Salón de Actos.  
Consejo General del Poder Judicial.  
1 de febrero de 2012.-



**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL VI ENCUENTRO JUDICIAL ENTRE LA CORTE SUPREMA DEL REINO DE MARRUECOS Y EL TRIBUNAL SUPREMO Y CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA.-**

*Salón de actos del C.G.P.J.  
17:00 - 1 de febrero de 2012.*

Excmo. Sr. Presidente de la Corte de Casación y Excmo. Sr. Fiscal General del Reino de Marruecos, Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Excmos. Sres. Presidentes de las Salas 1ª y 2ª del Tribunal Supremo, Sres. Magistrados y Fiscales de las Cortes Supremas de Marruecos y España, Excmos. Sres. y Sras. Vocales del Consejo General del Poder Judicial, Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, Excmos. e Ilmos. Sres. y Sras.

Clausuramos este encuentro entre nuestras instituciones hoy con plena satisfacción por el trabajo realizado. Nuestras expectativas una vez más se han cumplido con creces como ha quedado reflejado en las conclusiones que acaban de presentarnos como resultado de intensos e interesantes debates.

Los temas analizados en los talleres organizados estos días responden directamente al reto que supone conseguir una Administración de Justicia independiente, eficaz y con capacidad de responder a las demandas de la sociedad a la que servimos.



Como decía en la inauguración ha sido un acierto debatir sobre estos puntos de interés identificados por ambos países como comunes, y creo que ha sido especialmente útil hacerlo en el formato de talleres. El diálogo llevado a cabo por diferentes expertos en cada una de las materias es un marco ideal para dialogar de forma abierta y presentar diversas formas de solucionar los problemas que suelen ser problemas compartidos.

Las conclusiones alcanzadas son de interés para la Administración de Justicia en su conjunto, y también para el Ministerio Público a quien ningún tema relativo al buen funcionamiento de la Administración de Justicia le es ajeno y que está plenamente implicado y comprometido en la resolución de cada uno de los problemas puestos sobre la mesa.

La Fiscalía está llamada a desempeñar un papel decisivo ante los medios de comunicación, informando a la sociedad de aquellos temas de interés público. Por supuesto compaginando esta obligación con el mandato estatutario de velar por que la función de los Tribunales se ejerza con independencia y eficazmente y con su deber de proteger los derechos fundamentales y especialmente los derechos individuales de los imputados, víctimas y otros afectados por el proceso.

Es un problema de extremada actualidad la injustificada frecuencia con que el secreto de las actuaciones procesales es continuamente vulnerada, algo que no se justifica con la simple invocación del ejercicio de un supuesto derecho a la información. No solo los derechos de los afectados si no también la propia imagen de la Justicia padecen ante un revuelo de informaciones y juicios paralelos que dañan, más que favorecen, una información veraz y adecuada.

Es necesario y me propongo que sea una tarea para el Ministerio Público,



junto al resto de los intervinientes en los procesos, tratar de vigilar y proteger a la Administración de Justicia de continuas filtraciones interesadas e informar siempre tratando de compaginar todos los intereses en juego, realizando una cuidada y previa ponderación entre el derecho de la sociedad a recibir una información veraz y la obligada reserva derivada del secreto de las actuaciones, imprescindible para garantizar, tanto una actuación judicial exenta de presiones externas como los derechos individuales de los afectados.

El tema del menor ante la Justicia ya fue uno de los temas debatidos en el último encuentro celebrado en Marrakech, la focalización nuevamente de parte de los debates en los aspectos relativos a la atención a los menores, tanto desde el punto de vista de su protección como del tratamiento adecuado a los menores infractores ha permitido que los Fiscales, a quienes en España corresponde la instrucción en estos procedimientos y a quienes constitucionalmente les corresponde la defensa del interés del menor puedan exponer ante nuestros compañeros de Marruecos las experiencias y la forma en que abordamos esta defensa del interés del menor en los distintos procesos.

También hemos explorado las posibilidades de una cooperación más ágil para resolver cuestiones de urgencia como una respuesta inmediata de nuestras autoridades ante los daños irreparables que provoca en el menor la sustracción y el traslado por alguno de sus progenitores en casos de crisis matrimonial. La movilidad y la globalización nos sitúan ante un aumento exponencial de este fenómeno entre países vecinos con una relación tan intensa como Marruecos y España.

La modernización de la Administración de Justicia es un tema de obligada atención en cualquier ámbito de reflexión sobre el actual funcionamiento de los Tribunales y Juzgados, la imprescindible adecuación de los medios a las nuevas



tecnologías es también un reto común para nuestros dos países al que también cabe enfrentarse en momentos de presupuestos escasos. Se trata de racionalizar y organizar medios disponibles, tratando de evitar duplicidades y optimizando el uso de las técnicas más eficaces.

Sobre todos estos puntos nos ha resultado útil conocer las visiones de nuestros respectivas organizaciones, estoy convencido que salimos de estas jornadas con nuevas ideas y referencias para mejorar el ejercicio de nuestras funciones y por supuesto hemos reforzado nuestra mutua confianza que será la base más sólida con la que mantener unas privilegiadas relaciones y una eficaz cooperación entre nuestros órganos judiciales.

Reitero una vez más la disposición del Ministerio Público español a estrechar nuestras relaciones institucionales y colaborar con la Fiscalía y órganos judiciales marroquíes, expresando especialmente mi amistad a los Sres. Madah y Farès. Para finalizar sólo me queda felicitar al Presidente del Consejo General del Poder Judicial, a todos cuantos han contribuido con su brillante trabajo y a todo el equipo por el esfuerzo en la organización de estas jornadas y desearles a los compañeros de Marruecos un feliz viaje de vuelta a casa a la espera de nuestro próximo encuentro.

Muchas gracias.-

---